

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE USO DE DATOS

2025

Objeto:

El presente documento tiene por objeto reglamentar las políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales por parte de **COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECURSOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, según las disposiciones contenidas en la Constitución Política Colombiana, Artículo 15, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, Decreto 1074 de 2015, Decreto 1377 de 2013; bajo los lineamientos de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C- 748 de 2011.

Responsables del tratamiento:

- Razón social: COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECURSOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.S.
- Oficina Principal: CALLE 2 SUR # 66-41 CENTRO COMERCIAL VIVA BUENAVENTURA
- Página Web: www.cirtel.com.co
- Email: cirtel.comunicaciones@hotmail.com

Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo:

La información que recolecta COMPAÑÍA INTEGRAL DE RECURSOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.S., en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de los proveedores, clientes, accionistas y empleados de la compañía.

a) Finalidad del tratamiento de Datos de Clientes

CIRTEL COMUNICACIONES. podrán llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información.

b) Finalidad del tratamiento de Datos Empleados y Accionistas

CIRTEL COMUNICACIONES. llevarán a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados, accionistas y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, utilidades, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros.

c) Finalidad del tratamiento de Datos Proveedores o personas con las que se tenga una relación comercial

CIRTEL COMUNICACIONES. llevarán a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial o de capacitación con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

Derechos del Titular:

El Titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el responsable del tratamiento. El Titular tendrá los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso el Titular se obliga a suministrar información veraz.

Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte del responsable.

4. Persona Responsable para el procedimiento para consultas, actualización de datos y reclamos:

La consulta deberá ser formulará por el medio escrito bien sea mediante comunicación dirigida al señor Jose Fernando Acevedo, a la dirección de correspondencia calle 2 sur # 66-41 Buenaventura Valle, correo electrónico cirtel.comunicaciones@hotmail.com

5. Procedimiento para consultas, actualización de datos y reclamos:

Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de CIRTEL COMUNICACIONES.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Actualización o Rectificación de datos: CIRTEL COMUNICACIONES. tendrán la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, para lo cual el Titular deberá seguir el procedimiento establecido en la Sección VIII literal b de la presente Política. Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, CIRTEL COMUNICACIONES. adoptarán medidas para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos son precisos y suficientes.

Reclamos: El Titular o sus causahabientes cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley, podrán presentar un reclamo.

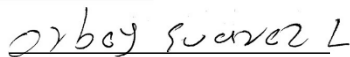
Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. Vigencia:

Esta Política General de Privacidad es efectiva desde la fecha de su publicación en el mes de enero de 2025.



ORBEY DE JESUS SUAREZ LUNA
REPRESENTANTE LEGAL